



FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS

– FONPER –

MEMORIA DE RENDICION DE CUENTAS

AÑO 2016

INDICE DE CONTENIDO

| | Página |
|---|---------------|
| I- RESUMEN EJECUTIVO | 3 |
| II- INFORMACION BASE INSTITUCIONAL | 7 |
| 2.1 Misión y Visión | 7 |
| 2.2 Base Legal Institucional | 7 |
| 2.3 Principales funcionarios | 9 |
| III- RESULTADOS DE LA GESTION 2016 | 11 |
| 3.1 Gestión del Patrimonio | 12 |
| 3.2 Gestión de Proyectos | 23 |
| 3.2.1 Ayudas Sociales | 24 |
| 3.2.2 Convenios Interinstitucionales | 26 |
| 3.2.3 Proyectos Visitas Sorpresa | 30 |
| 3.2.4 Proyectos de Construcciones y Edificaciones | 34 |
| IV- GESTION INTERNA | 37 |
| 4.1 Planificación y Desarrollo | 38 |
| 4.2 Desempeño Financiero | 39 |
| 4.3 Contrataciones y Adquisiciones | 47 |
| 4.4 Transparencia, Acceso a la Información | 50 |
| 4.5 Gestión Humana | 52 |

V- ANEXOS

1. Cuadros Inversión del FONPER en Empresas Reformadas al 31 de octubre 2016.
2. Dividendos Brutos Recibidos de las Empresas Reformadas Año 2016.
3. Ejecución Presupuestaria Ingresos y Gastos Enero-Octubre 2016.

I- RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) es una institución estatal descentralizada, creada mediante la Ley No. 124-01, de fecha 24 de julio del año 2001, cuya función principal es salvaguardar los intereses del Estado en las empresas reformadas bajo las modalidades de reforma establecidas en la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, No. 141-97 del 24 de junio de 1997, a fin de invertir sus beneficios en proyectos sociales que promuevan el desarrollo sostenible y mejoren los niveles de vida de las comunidades más necesitadas del país.

Presentamos a continuación las principales ejecutorias llevadas a cabo por la institución durante el año 2016:

Cumpliendo con su rol de representante del Estado Dominicano en las empresas capitalizadas, la institución mantuvo una relación estrecha y un seguimiento permanente a la gestión operativa y financiera de las mismas, a través de sus representantes en los diferentes consejos de administración, aportando iniciativas y sugerencias, siempre en un marco de transparencia y profesionalidad.

En ese sentido, vale destacar el **incremento sostenido de la participación del FONPER en las empresas reformadas del sector industrial al 31 de octubre 2016, en un 172%**, con respecto a la inversión inicial.

En cuanto a su gestión financiera, al 31 de octubre del año 2016, el FONPER recibió ingresos brutos por la suma de **RD\$1,708,897,394.52** (Un Mil Setecientos Ocho millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Trescientos Noventa y Cuatro pesos con 52/100), de los cuales **RD\$1,600,358,621.97** corresponde a dividendos pagados por las empresas reformadas, representando un 93%, y el restante 7% por el monto de **RD\$108,538,772.00** corresponde a intereses recibidos de las inversiones financieras. De los dividendos, las empresas retuvieron el monto de **RD\$160,035,862.50** por concepto de Impuestos Sobre la Renta.

Los gastos operacionales y de capital acumulados a octubre 2016, suman el total de **RD\$825,086.349.68** (Ochocientos Veinticinco millones Ochenta y Seis Mil Quinientos Trescientos Cuarenta y Nueve pesos con 68/100). Cabe destacar que el 45% de estos recursos fueron transferencias de capital al Gobierno Central y otras instituciones.

El FONPER, como parte de su misión, asegura la inversión de sus beneficios en proyectos de desarrollo, orientados a elevar el nivel de productividad del país, el desarrollo del capital humano y la inversión social, alineando sus acciones a las políticas y estrategias del Gobierno Central.

En ese sentido, durante el año 2016, la institución llevó a cabo una variada carpeta de proyectos, con una **inversión total de RD\$512,168,946.56** (Quinientos Doce Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 56/100), que incluyó un **Programa de Ayudas Sociales y Donaciones**, beneficiando a más de 6,500 personas en salud, deporte, educación; **6 Acuerdos de Cooperación Interinstitucionales** para proyectos y programas sociales; y **12 Proyectos de Construcción de Infraestructura**, algunos de los cuales incluyen el equipamiento.

Es importante destacar, que durante el año 2016, el FONPER ha sido encomendado por el Presidente de la República, para la ejecución de 5 proyectos productivos, ofrecidos en sus **Visitas Sorpresas** a comunidades de Azua, San Juan, Elías Piña, Distrito Nacional y Bahoruco, los cuales están en proceso de licitación. Además, fue inaugurada la Nave para Industria Textil en Quisqueya, San Pedro de Macorís, proyecto asignado al FONPER en el año 2013.

En cuanto al fortalecimiento institucional, como resultado de su plan de capacitación, el 70% de los colaboradores participó en alguna actividad formativa o de capacitación, invirtiendo aproximadamente **RD\$854,745.50** (Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos con 50/100) en el desarrollo y crecimiento de su personal.

Asimismo, dirigió sus esfuerzos al cumplimiento de todas las disposiciones del Gobierno Central en cuanto a la administración e inversión de recursos, por lo que para cada proceso de contratación de obras, bienes o servicios, aplicó estrictamente la ley 340-06, sus modificaciones y Reglamento de Aplicación. Además, cada proceso está regulado y auditado por la unidad auditora de la Contraloría General de la República.

Igualmente, a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), el FONPER da cumplimiento a la Ley de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, publicando en su página web todas las informaciones y documentos que evidencian una gestión operativa y financiera transparente, a la vez que atiende cada solicitud de información de manera eficaz y dentro de los tiempos establecidos, evidenciado en las **calificaciones otorgadas al Portal de Transperencia**, por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y Alianza Dominicana Contra la Corrupción (ADOCCO), de **100** y **93** puntos, respectivamente.

II- INFORMACION BASE INSTITUCIONAL

2.1 Misión y Visión

Misión

Gestionar efectivamente la participación accionaria del Estado en las empresas reformadas para garantizar la inversión de sus beneficios en el desarrollo del país.

Visión

Ser reconocida como una institución efectiva y transparente en la gestión del patrimonio y en la inversión para el desarrollo nacional.

2.2 Base Legal Institucional

El 10 de junio de 1997 fue promulgada la Ley No.141-97, mediante la cual se creó la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) como una entidad adscrita a la Presidencia de la República Dominicana. La función principal de la CREP fue dirigir el proceso de reforma y transformación de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Corporación de

Fomento de la Industria Hotelera (CORPHOTEL), a fin de lograr la participación de la inversión privada, nacional y/o extranjera, en la propiedad y gestión de las entidades sujetas a la ley mediante las modalidades de capitalización, concesiones, transferencias de acciones y/o activos y venta de activos.

El artículo 20 de la Ley No.141-97 contempló la creación de un Fondo Patrimonial para el Desarrollo, en el cual se colocaría toda la propiedad accionaria del Estado en las empresas capitalizadas y/o los recursos generados por cualquiera otra de las modalidades establecidas en dicha ley.

Para dar cumplimiento a esta disposición fue creado el Fondo Patrimonial para el Desarrollo, que luego fue llamado Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), mediante la Ley No.124-01 de fecha 24 de julio de 2001. Los activos y recursos colocados en FONPER son el resultado de los activos que originalmente pertenecían a empresas autónomas del Estado, con patrimonio propio, que fueron aportadas por éste a nuevas sociedades comerciales, o que fueron objeto de otras de las modalidades de reforma previstas en la Ley No.141-97.

El 29 de junio de 2003 fue emitido el Decreto No.631-03 donde se establece un Reglamento cuyo objeto es regular internamente el funcionamiento del FONPER.

2.3 Principales Funcionarios

a) Consejo de Directores

Es el organismo de máxima jerarquía de la institución y el encargado de velar por el cumplimiento de su misión, integrado por un Presidente, un Vicepresidente y ocho miembros. El presidente es el representante legal y se encarga de ejecutar las decisiones y medidas emanadas de dicho Consejo, a través de cada una de las áreas estratégicas de trabajo de la institución.

Está integrado de la siguiente manera:

| | |
|------------------------------|--------------------------------------|
| Fernando Rosa | Presidente |
| Carmen Magalys Medina | Vice-Presidente |
| Teófilo R. Domínguez | Representante MEPyD |
| Gabriel Del Río | Representante del Sector Sindical |
| Rafael E. Agramonte | Representante de CORDE |
| Bienvenido Pérez | Representante CORPHOTEL |
| Rafael Paz | Representante del CONEP |
| Rubén Bichara | Representante de la CDEEE |
| José J. Domínguez P. | Representante del CEA |
| Rafael Gómez | Representante Ministerio de Hacienda |

b) Equipo Directivo

| | |
|----------------------------------|---|
| Fernando Rosa | Presidente |
| Carmen Magalys Medina | Vicepresidente Administrativa |
| Henry Tavárez | Director Proyectos Construcción y Edificaciones |
| Salvador Ricourt | Director Gestión Patrimonial |
| María Esther Fernández | Directora Financiera |
| Luís Antonio Moquete | Director Legal |
| Deidania Rivera | Directora Proyectos Sociales y Agropecuarios |
| Alba Zorrilla | Directora de Gestión Humana |
| Héctor Morales | Director de Auditoría Interna |
| Juan Carlos De los Santos | Director de Informática |
| Luz María Reyes | Directora Planificación y Desarrollo |
| Nelson Encarnación | Director de Relaciones Públicas y Publicidad |
| Lilian Reyes Mora | Responsable Acceso a la Información (RAI) |

III- RESULTADOS DE LA GESTION 2016

Tal y como establece la Ley 124-01, el Fondo Patrimonial de la Empresas Reformadas ha sido concebido como una herramienta de combate a la pobreza; es un mecanismo de reinversión de los beneficios que percibe el Estado Dominicano en su rol de accionista de las empresas que fueron capitalizadas mediante la Ley de Reforma, buscando generar mecanismos de desarrollo humano que se puedan interponer a la espiral de la pobreza.

La Estrategia Nacional de Desarrollo plantea, como una conclusión o síntesis de las consultas ejecutadas entre la población, que los dominicanos desean construir *“Un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible”*.

Esta síntesis se desglosa en tres aspectos fundamentales:

- Prosperidad en el orden económico, que se concrete en mayor crecimiento, generación de empleo y estabilidad económica;
- Bienestar social, educación, equidad e igualdad de oportunidades;
- Lograr un Estado más organizado, que garantice justicia, seguridad y buen gobierno.

En ese contexto, el FONPER, mediante un análisis cuidadoso, pondera cada proyecto que es sometido a su aprobación, priorizando los mismos bajo este prisma y el análisis del contexto en que se realizaría cada uno.

3.1 GESTIÓN DEL PATRIMONIO

El FONPER, a través de un equipo de representantes en los diferentes consejos de administración de las empresas capitalizadas y con el soporte de la **Dirección de Gestión Patrimonial**, desempeña un papel fundamental como salvaguarda de los intereses del Estado en las empresas reformadas, estableciendo mecanismos de supervisión de las operaciones de las empresas socias y dando un mayor seguimiento al desempeño económico de las mismas. Además, cuenta con el Comité de Gestión Patrimonial, integrado por representantes de dicha dirección y las Direcciones de Auditoría Interna, Legal y Financiera.

De esta forma, el FONPER ha contribuido con el desarrollo de las empresas capitalizadas EgeItabo, EgeHaina, La Tabacalera y Molinos del Ozama, mediante un programa de asistencia técnica que abarca, entre otras actividades, un seguimiento constante a la gestión operativa, comercial y financiera de las empresas a través de reuniones de trabajo con los Representantes, Comisarios de Cuentas y el Comité de Gestión, así como también con los principales

funcionarios de las empresas; participación en los consejos de administración y en asambleas ordinarias y extraordinarias.

A continuación presentamos un resumen de los aspectos más relevantes del desempeño de las empresas capitalizadas.

a) Empresa Generadora de Electricidad Haina (EGEHAINA).

Es la mayor empresa de generación de la República Dominicana, con una capacidad instalada total de 775 MW, representando más del 20% de la capacidad total del sistema nacional. Al mes de septiembre de 2016, EGE Haina generó un total de 2,454.4 GWh de energía.

Durante el año 2016, el FONPER recibió la suma de **US\$65,773,825.05 (Sesenta y cinco millones setecientos setenta y tres mil ochocientos veinticinco con 05/100 US Dólares)** netos por concepto de pago de dividendos correspondientes a las utilidades retenidas al cierre del 2016. A septiembre 2016 EgeHaina reportó una utilidad neta de **US\$31.8 Millones.**

En marzo de 2016, EGEHAINA inauguró el Parque Eólico Larimar e inició su operación en el segundo cuatrimestre del año. Este parque está localizado en Loma Buena Vista del municipio de Enriquillo en la provincia de Barahona y está conformado por 15 aerogeneradores Vestas V112H con una

capacidad de generación de 3.3 MW cada uno, sumando una capacidad instalada total de 49.5 MW. Este parque producirá anualmente 200,000 MWh de energía limpia, evitará la emisión 140,000 toneladas de CO2 cada año y ahorrará la importación anual de 335,000 barriles de petróleo.

El 8 de junio de 2016, el Consejo de Administración de EGEHAINA aprobó la construcción del parque de generación eólica Larimar II en Pedernales, por un valor de US\$120 MM, con características similares al inicial. Actualmente dicho proyecto se encuentra en fase de construcción y se espera que la puesta en marcha de este proyecto sea en el año 2017.

De igual modo, el 22 julio de 2016, el Consejo de Administración de EGEHAINA aprobó la instalación de un generador y equipos auxiliares en la planta Barahona, la cual genera electricidad a base de carbón. Este proyecto está en fase de desarrollo y se estima que tendrá un costo de US\$32 MM.

Actualmente el FONPER y EGEHAINA permanecen en medio de un proceso legal derivado de la querrela interpuesta por FONPER en el año 2012.

b) Empresa Generadora de Electricidad Itabo (EGEITABO).

La Empresa Generadora de Electricidad Itabo S.A. es la tercera empresa de generación de electricidad que más aporta al abastecimiento de energía en la República Dominicana, con una participación de 11.55% en el mes de septiembre. Es propietaria de unidades de generación de energía con un total de 260 MW de potencia instalada en base a carbón mineral. Cuenta con un muelle internacional de descarga de 580 Mts. de longitud para la recepción de carbón o petcoke, así como cualquier otro producto a granel, con una capacidad de 1,600 toneladas de carbón por hora.

Durante el año 2016, EgeItabo, S. A. ha entregado al FONPER dividendos netos por la suma de **RD\$593,782,277.28** (Quinientos noventa y tres millones setecientos ochenta y dos mil, doscientos setenta y siete pesos con 28/100) correspondientes a un anticipo de las utilidades proyectadas al cierre del 2016. A septiembre del 2016, la utilidad neta presentó un incremento de un 19.5%, en relación al mismo período del año anterior.

Otros aspectos relevantes del 2016:

- El Proyecto Micro de 2 Micro Turbinas Hidráulicas (aprobado en septiembre de 2015) con una potencia de 231 KW para Itabo I y 250 KW para Itabo II, con una potencia total de 481 KW a 480 V, 60 Hz, con un presupuesto

aproximado de US\$2.14 MM, se encuentra en un 83% de avance (obras civiles e instalaciones hidromecánicas). El Comisionamiento y Puesta en Marcha (COD) está programado para el 10 de noviembre de 2016.

- Proyecto Fotovoltaico de 1.5 MW (aprobado en noviembre de 2015). Consiste en la instalación de una Planta Solar Fotovoltaica de 1.5 MW donde la energía que se produzca con el sistema PV en su totalidad será para autoconsumo. El proyecto cuenta con una inversión aproximada de US\$1.95 MM. Actualmente se están instalando las bases soportes de los paneles. Se espera que para febrero de 2017 el proyecto esté completo.

c) Molinos del Ozama, C. Por A.

Es una empresa dedicada a la producción y comercialización de harina de trigo como producto principal, con una capacidad de molienda de trigo de 1,200 toneladas diarias, considerado el más grande de la región del Caribe y Centroamérica.

En el transcurso del año 2016 la empresa ha afianzado su nivel de participación en el mercado, manteniendo así un crecimiento y rentabilidad en sus operaciones de manera ascendente, por lo que cabe destacar que la empresa reportó al 30 de Septiembre del 2016, una **Utilidad Neta de RD\$402.2 Millones**.

En el ámbito nacional, Molinos del Ozama es una empresa que ocupa el primer lugar en el mercado dominicano, con un 45% de participación, precedida en porcentaje por Grupo Bocel con un 21%, Cesar Iglesias con un 11% y Otros 23%.

En cuanto a las inversiones realizadas en Molinos del Ozama, la de mayor relevancia durante el año 2016 fue la conclusión de la Obra Civil del Centro Logístico de Distribución (CEDI) con una inversión presupuestada de US\$2.05 Millones, el cual contribuirá con la reducción de los costos de traslado, descarga y distribución en todo el país.

En el mes de Septiembre del 2015, la empresa Molinos del Ozama, S.A. entregó al FONPER) dividendos netos por la suma de de RD\$122,941,667.58, correspondientes al año 2015.

d) La Tabacalera, C. Por A.

La Tabacalera, S. A. (LT) es una empresa de siembra, cultivo, procesamiento, compra, venta, importación y exportación de tabaco, así como elaboración y fabricación de cigarrillos y cigarros, y distribución y comercialización de los mismos al por mayor y al detalle.

La proyección financiera de la empresa, según el historial de resultados operacionales, tiende a las pérdidas de forma progresiva en los próximos años, producto de lo cual el Consorcio Cita Caribe, S.A. (accionista mayoritario de LT) puso en venta la totalidad de las acciones que posee en el capital social suscrito y pagado, es decir 3,494,216 acciones clase B por un monto de US\$14.0 MM, lo que equivale a un precio por acción de aproximadamente US\$4.01, a la multinacional Japan Tobacco International, S. A. (JTISA) Esta propuesta fue sometida al FONPER para su aprobación como propietario del mayor porcentaje de las acciones clase A. En el mes de febrero de 2016 se concretó la venta de dichas acciones.

A raíz de la compra realizada por JTISA, la empresa fue sometida a la revisión de procesos en todas sus áreas, tanto operativas como administrativas, fruto de la cual se elaboró un Presupuesto de Inversión a largo plazo por un valor total de US\$7,229.4 MM, de los cuales US\$3,111.3 MM fueron destinados para el año 2016 (utilizados a partir del mes de febrero); así como, la formalización de dos contratos entre LT y JTISA:

- Con efectividad al 1 de junio de 2016, se firmó un Acuerdo o Contrato de Distribución en el cual LT se compromete frente a JTISA a realizar la comercialización y distribución a nivel nacional de sus productos y cualquier otro tipo de apoyo en ventas. A la vez LT tendrá como

beneficio en esta negociación una Utilidad de Operación de un 2% de las ventas netas presupuestadas de estos productos.

- Con efectividad a enero de 2017, LT suscribió un Acuerdo para la Fabricación de Productos con JTISA de la marca de cigarrillos Monte Carlo, los cuales serán distribuidos en Bolivia. LT venderá a JTISA dichos cigarrillos al Costo Estándar de Fabricación más un margen de un 5% sobre dicho costo.

Al 30 de septiembre del 2016 La Tabacalera cerró sus operaciones con una Utilidad Neta ascendente a la suma de RD\$14.6 MM.

e) Empresas Distribuidoras de Electricidad.

En cuanto al subsector eléctrico de distribución, compuesto por las Empresas Distribuidoras de Electricidad: **EDEESTE, EDENORTE y EDESUR**, el FONPER se ha mantenido presente a través de su representación en los diferentes consejos de administración de las diferentes empresas distribuidoras, colaborando y aportando propuestas a fin de lograr el desarrollo y la eficiencia de las mismas.

De dichas empresas se puede destacar que sus indicadores comerciales registraron el siguiente comportamiento: los niveles de pérdida de energía en 31% (una disminución de un 1.6% respecto a 2015), la cobranza en 95% (1.1% menos que en 2015) y el CRI en 65%, para una disminución de un 0.7%.

f) Activos Pendientes de Capitalización.

A través de la Dirección de Gestión Patrimonial, el FONPER cuenta con un mecanismo de supervisión constante de los activos no capitalizables de las empresas de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), tales como: Industria Nacional del Vidrio (FAVIDRIO), Industria Nacional del Papel (INDUSPAPEL), Compañía Dominicana de Aviación (CDA) y terrenos de la antigua Compañía Anónima La Tabacalera (CAT).

Los activos bajo responsabilidad de la CREP-FONPER actualmente son los siguientes:

- Desechos Metálicos y Piezas de la Compañía Dominicana de Aviación-CDA
- Casa Club de la Compañía Dominicana de Aviación-CDA
- Minas de Sal, Salinas
- Minas de Arena, Cotuí

- Apartamento Máximo Gómez-INDUSPAPEL
- Terrenos, Compañía Anónima Tabacalera-CAT:
 - Parcela 601, Santiago, 5,285 Mts²
 - Finca, Villa González, 182,219 Mts²
 - Parcela No. 310, Santiago Rodríguez, 10,000 Mts²
 - Parcela No. 78, Sabana del Puerto, Provincia la Vega, 611 Mts²
 - Parcela No. 70, Municipio Santiago, 34,873 Mts²
 - Parcela No. 123, Villa González, 123,744 Mts²
 - Parcela No. 57B 2A, Jarabacoa, 2,359 Mts²

Durante el año 2016 se estuvieron realizando las actividades siguientes:

Compañía Dominicana de Aviación (CDA). Los desechos metálicos y piezas de la Compañía Dominicana de Aviación (CDA) ubicados en el Aeropuerto Internacional de las Américas fueron descargados en el 2015 en un 75% a la Dirección General de Bienes Nacionales. El 25% restante está a la espera de que la Dirección General de Bienes nacionales cuente con espacio suficiente en sus almacenes para completar el descargo.

Casa Club Compañía Dominicana de Aviación (CDA). Se inició al proceso de la tasación de la Casa Club de la Compañía Dominicana de Aviación con la finalidad de licitar esta propiedad.

Minas De Sal, Salinas. Esta propiedad es administrada por la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE).

Minas de Arena en Cotuí. Se inició el proceso de recuperación de terrenos invadidos ilegalmente para la construcción de viviendas, y la paralización de la deforestación para fines comerciales con la cooperación del Ministerio de Medio Ambiente.

En la actualidad se mantienen conversaciones con el Director del Instituto Agrario Dominicano (IAD) con la finalidad de que estos terrenos sean distribuidos entre pequeños parceleros para el desarrollo agrícola de la zona.

INDUSPAPEL. El apartamento donde se encontraban las oficinas pertenecientes a INDUSPAPEL ubicadas en la Av. Máximo Gómez esq. San Martín (antiguo edificio Radio Mil) fue prestado al Ministerio de la Mujer.

Terrenos Compañía Anónima Tabacalera. En la actualidad la Dirección de Gestión Patrimonial está desarrollando un programa de Saneamiento de las diferentes propiedades pertenecientes a la Compañía Anónima Tabacalera, con el propósito de someter las diferentes propiedades al proceso de licitación.

Se inició el proceso de recuperación de la Parcela No. 123-B de Villa González, Santiago, así como el saneamiento de la parcela No. 57-B 2ª de Jarabacoa.

3.2 GESTION DE PROYECTOS

Las intervenciones de orden social y económico dirigidas por el FONPER en todo el territorio nacional, han sido ponderadas y analizadas bajo el prisma de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), de tal manera que cada proyecto ejecutado ha contribuido con el logro de los ejes transversales Nos. 2 y 3: **“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”** y **“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”** respectivamente.

3.2.1 Ayudas Sociales

Durante el año 2016, el FONPER, a través de la Dirección de Proyectos Sociales, realizó esfuerzos para ir de la mano con las políticas sociales del gobierno central y sacar de la pobreza extrema un gran número de personas, llevando a cabo su programa de Ayudas Sociales, con una inversión total de Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 02/100) **(RD\$34,861,388.02)**. Todas las donaciones fueron realizadas conforme a lo que establece el Reglamento para Financiamiento de Programas, Proyectos y Ayudas Sociales y se detallan a continuación.

Programa de Asistencia Social

Con este programa de asistencia social, un número de 312 personas de sectores empobrecidos y marginados del país, recibieron aportes económicos mensuales, ascendiendo al monto total de Dieciocho Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil pesos con 00/100. **(RD\$18,854,000.00)**.

Aportes para la Educación

- El FONPER otorgó ayudas económicas a 123 estudiantes para que pudieran iniciar o continuar sus estudios universitarios. Estas ascendieron a la suma de **RD\$11,121,000.00** (Once millones ciento veintiún mil pesos con 00/100).

- Se hicieron donaciones económicas para la inscripción de maestrías, diplomados y otros, por valor de **RD\$1,032,000.00** (Un millón treinta y dos mil pesos con 00/100), beneficiando 6 personas.
- Se donaron útiles escolares en algunas escuelas, beneficiando 6,000 estudiantes.

Aportes a la Salud

En este renglón se realizaron ayudas económicas y donaciones por un monto total ascendente a Seiscientos Setenta y Un Mil pesos con 0/100 (**RD\$671,000.00**), beneficiando a 13 personas que no contaban con recursos para afrontar económicamente sus padecimientos, dentro de los cuales podemos mencionar: cirugías, estudios médicos y tratamientos para diversas enfermedades.

Contribución al Deporte

Estas contribuciones se basaron principalmente en celebraciones de varios torneos de baloncesto en las provincias Santiago y Monte Plata y donación de bates para softball. La inversión total ascendió a la suma de Setecientos Mil pesos con 00/100 (**RD\$700,000.00**), beneficiando 6 clubes o ligas deportivas.

Otras Donaciones

Por otro lado, se otorgaron contribuciones económicas a instituciones sin fines de lucro, dedicadas a promover el desarrollo social comunitario, por un valor de Dos Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Ocho pesos con 72/100 **(RD\$2,166,988.72)** con las cuales fueron beneficiadas 11 instituciones.

3.2.2 Convenios Interinstitucionales

Las intervenciones sociales del FONPER incluyeron, además, la firma de algunos convenios de colaboración económica con instituciones no gubernamentales sin fines de lucro, dedicadas al desarrollo social. El monto desembolsado por este concepto, ascendió a Cuarenta y Un Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos con 84/100 **(RD\$41,298,462.84)**.

1. Asociación de Mujeres para el Desarrollo de San Juan de la Maguana (ASODEMUSA).

Firmado el 11 de febrero del 2016, por la suma de seis millones de pesos con 0/100 **(RD\$6,000,000.00)**. Institución sin fines de lucro que se dedica a desarrollar programas educativos, sociales, económicos y de salud, con la

finalidad de ayudar a los ciudadanos de bajos ingresos de la Provincia de San Juan de la Maguana, con el objetivo de transformar positivamente su estilo, realidad social, cultural y económica, y por ende mejorar su condición de vida, integrando a las mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgo, identificados con los más sanos intereses de la comunidad y la provincia. Se realizaron 17,276 consultas generales, 5,177 a menores de un año, 8,699 en edad reproductiva; así como 254 charlas, con una asistencia a 10,302 personas para prevención de diferentes enfermedades.

2. Despacho de la Primera Dama.

Firmado el 5 de julio 2015, por la suma de dieciocho millones de pesos con 0/100. **(RD\$18,000,000.00)**, para apoyo financiero al despacho de la primera dama y el proyecto centro de atención integral para discapacitados, que tiene como finalidad primordial brindar un espacio íntegro para el cuidado, educación, rehabilitación y atención de los niños con síndrome de Down, trastornos del espectro autista y parálisis cerebral infantil, buscando mayor desarrollo de sus potencialidades para lograr una mejor inclusión social, de lo cual se carecía hasta el surgimiento de este proyecto.

3. Fundación Dominicana de Enfermedades Metabólicas, Menopausia y Osteoporosis (FUNDEMOS).

Firmado el 11 de junio del 2015, por la suma de Cuatro Millones de Pesos con 00/100 (**RD\$4,000,000.00**), para el desarrollo de programas de salud a beneficio de la población más necesitada.

El propósito principal de este programa es proporcionar atención oportuna, integral y accesible a mujeres en edades cercanas a la menopausia, con énfasis en aquellas que tienen pocos recursos y que suelen ser afectadas por la osteoporosis. El programa se implementa en varias fases que abarcan desde la educación y prevención en salud, atención integral y tratamiento. Además, permite una amplia cobertura en los servicios y tratamiento de atención integral, así como consulta médica y la realización de estudios de densitometría ósea.

La institución realizó un aproximado de 500 consultas y 350 densitometrías óseas mensualmente a mujeres pobres.

4. Centro Cristiano de Servicios Médicos.

Firmado el 23 de julio del 2015 por la suma de Dos Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Pesos (**RD\$2,362,000.00**) para cubrir los gastos de logística para la realización de los operativos médicos y procesos quirúrgicos de los

pacientes beneficiarios. Parte de este convenio fue ejecutado durante el año 2016.

Coordinando sus acciones con las políticas y estrategias del gobierno, el FONPER, a través de este acuerdo, ha contribuido significativamente en el mejoramiento de la salud oftalmológica, lo que ha posibilitado elevar la calidad de vida de cada dominicano beneficiado. Al corregir los trastornos visuales, se eleva su autoestima, se promueve su integración social y se crean las condiciones apropiadas de salud.

Durante el año 2016, dichos operativos se ejecutaron en comunidades de San Cristóbal, Santiago de los Caballeros, San Juan de la Maguana y Peravia. Fueron consultadas 5,241 personas, de las cuales fueron beneficiadas 188 personas con procedimientos quirúrgicos y 3,982 con la confección de lentillas.

Los emotivos testimonios de numerosos beneficiarios revelan el efecto transformador de en sus vidas, así como el impacto social que este novedoso programa ha causado en nuestra sociedad.

5. Fundación Estancia Infantil Ana Josefina.

Firmado el 6 de noviembre del 2015, y ejecutado durante el año 2016, por la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos (**RD\$1,200,000.00**), para

proporcionar el sustento básico, en términos de alimentación y salud, a los niños y niñas de la fundación. Actualmente brinda servicios a 208 niños entre 1 y 6 años.

6. Fundación de Ayuda Mutua Eulalio Antonio Arias.

Firmado el 29 de marzo del 2016, por valor de tres millones de pesos con 0/100. (RD\$3,000,000.00). Esta es una entidad que se dedica al trabajo social en todo el Distrito Nacional; especialmente en las áreas de mayores carencias, haciendo énfasis en la parte médica, donde la mayoría de los habitantes no poseen los recursos económicos para cubrir sus enfermedades oftalmológicas.

3.2.3 Proyectos “Visitas Sorpresa”

El FONPER ha venido ejecutando una carpeta de varios proyectos que han sido asignados por el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, dando cumplimiento a los compromisos que resultan de las Visitas Sorpresas a las comunidades más necesitadas del país.

En ese orden, en el año 2016 el FONPER concluyó y entregó el proyecto **“Construcción y Equipamiento de Nave para Industria Textil, Asociación de Mujeres Quisqueyanas, San Pedro de Macorís (COOPEMUQUIS)”**, con una inversión total de Cincuenta y Seis Millones Quinientos Veinte Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 21/100 **(RD\$56,520,441.21)**, de los cuales,

Cuarenta y Nueve Millones Ciento Treinta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta con 86/100 (**RD\$49,136,850.86**) fueron desembolsados en el año 2016.

Con este proyecto se busca beneficiar aproximadamente un total de 250 familias, 1,000 beneficiarios directos, además de 250 nuevos empleos directos y 1,400 indirectos.

Actualmente el FONPER está desarrollando otros proyectos productivos, encomendados por el Presidente de la República, como resultado de las Visitas Sorpresa, los cuales se encuentran en proceso de licitación, y se detallan a continuación:

1. Construcción y equipamiento de una panadería/repostería y nave textil en el Barrio 27 de febrero del Distrito Nacional.

Este proyecto corresponde al compromiso asumido con la Asociación de Empanadas, Pan y Afines y la Asociación de Mujeres Emprendedoras, del Barrio 27 de febrero, D.N., en la visita No. 136, de fecha 30 de mayo del 2016. La instalación de la panadería busca beneficiar un grupo de mujeres organizadas en la Asociación de Empanadas, Pan y Afines, generando alrededor de 20 empleos directos, beneficiando 140 personas indirectamente. La nave textil será administrada por la Asociación de Mujeres Emprendedoras

2. Construcción y equipamiento de una panadería y nave textil en Guayabal, Azua.

Este proyecto corresponde al compromiso asumido con la Asociación de Mujeres para el Progreso de Guayabal (AMUPRODEGUA), en la visita No.141, de fecha 10 de julio del 2016. Consiste, por un lado, en la construcción de una panadería/repostería en el Municipio Guayabal de la Provincia de Azua, con la finalidad de generar 15 empleos directos, estimando 105 beneficiarios indirectos. Por otro lado, el taller textil generara alrededor de 14 empleos directos, beneficiando 98 personas de manera indirecta.

3. Construcción y equipamiento de una panadería en Las Maguanas, San Juan.

Este proyecto corresponde al compromiso asumido con la Sociedad Productora Las Maguanas (SOPROMA), en la visita No.135 de fecha 22 de mayo del 2016. Consiste en la construcción de una Panadería/Repostería en el Distrito Municipal Las Maguanas, Hato Nuevo, Municipio San Juan de la Maguana, con el que se pretende generar alrededor de 25 empleos, estimando 125 beneficiarios directos y 500 indirectos.

4. Construcción y equipamiento de una panadería en Sabana Larga, Elías Piña.

Este proyecto corresponde al compromiso asumido con la asociación Centro de Madres Las Mercedes, en la visita No.140 de fecha 3 de julio del 2016. Se trata de la construcción de una Panadería/Repostería en el Distrito Municipal Sabana Larga, del Municipio Comendador, Provincia Elías Piña, con la finalidad de crear nuevos puestos de trabajo, y lograr la mejoría de la calidad de vida de sus habitantes.

5. Aporte Económico para el desarrollo de proyectos Apícola y Caprinos en bateyes de Bahoruco.

Este proyecto corresponde al compromiso asumido con ocho Bateyes de Bahoruco, en la visita No.147, de fecha 12 de junio del 2016. El FONPER aportará los recursos económicos para que, 6 bateyes y 2 comunidades de la Provincia Bahoruco, puedan desarrollar proyectos de crianza de ganado caprino para la producción de carne y leche, además de un proyecto apícola.

6. Aporte Económico al Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para la construcción de dos Plantas Procesadoras de Caña para la producción de Panela y para el cultivo de caña, San Jose de Los Llanos, San Pedro de Macorís y Chirino, Monte Plata.

Este proyecto corresponde al compromiso asumido en las visitas, de fecha 03 de mayo del 2015 y 22 de agosto del 2016.

A la fecha, el FONPER ha realizado los aportes siguientes:

- Transferencia a favor del CEA por un monto de US\$5,815,228.00 (RD\$264,767,330.84), para la construcción de Plantas Procesadoras de Caña.
- Apertura de certificado financiero en el Banco Agrícola, por un monto de RD\$75 Millones, para el cultivo y siembra de caña para la producción, a favor del CEA, cuyo financiamiento es a 5 años a una tasa de un 3%.

3.2.4 Proyectos de Construcciones y Edificaciones.

A través de la Dirección de Proyectos de Construcciones y Edificaciones, el FONPER ejecuta proyectos de infraestructura demandados por las comunidades, de tal manera que los mismos garanticen alcanzar los objetivos institucionales en lo referente a impactar y favorecer el desarrollo de las comunidades más necesitadas.

Para cada caso se realizaron estudios previos, levantamientos topográficos, confección de planos, cálculos estructurales y presupuestos correspondientes,

estudios geotécnicos y de impacto ambiental, así como visitas previas y contacto con las comunidades beneficiadas y coordinación con las instituciones gubernamentales involucradas en cada proyecto, además de la supervisión periódica en cada etapa de su ejecución.

Asimismo, cada proyecto es ejecutado cumpliendo con las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, así como las normas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

En tal sentido, durante el año 2016 el FONPER ejecutó un programa de inversión en infraestructura ascendente a la suma de **RD\$96,241,764.86** (Noventa y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 86/100) en los siguientes proyectos en diferente modalidades de inversión tales como :

Proyectos de producción, por un Monto de RD\$49,136,850.86.

1. Construcción de Nave para industria Textil, Asociación de Mujeres Quisqueyanas, San Pedro de Macorís.

Proyecto en Educación Física y Deporte RD\$3,841,523.68

1. Reparación de una Cancha Mixta, en el sector Arroyo Hondo, Santiago de los Caballeros.

2. Reconstrucción y electrificación del Play de Soft-ball Yolo Pérez, Santiago de los Caballeros.
3. Construcción Play de Softball y Casa Club Sabaneta, Santiago de los Caballero.

Proyectos Culturales y Religiosos RD\$26,999,149.32

1. Terminación Centro de Capacitación Técnico Laboral y Biblioteca Iglesia Templo el Camino. Santo Domingo Este.
2. Remozamiento Club Cultural Diego de Ocampo Ranchito Piche, Santiago de los Caballeros.
3. Construcción de la Iglesia Nuestra Señora del Sagrado Corazón del Sector CONANI, Santiago de los Caballeros.

Proyectos de Construcción de Viviendas Económicas RD\$11, 647,269.33

1. Construcción de 20 viviendas Económicas en el Distrito Municipal La Guama, provincia de San Juan de la Maguana.
2. Construcción de 30 viviendas económicas en diferentes sectores de la provincia de Santiago de los Caballeros.
3. Construcción de 2 viviendas Económicas en el Sector Brisas del Este, Santo Domingo Este.

Proyectos Sociales RD\$4,616,971.67

1. Remodelación del local de la Defensa civil, Santiago de los Caballeros, Santiago de los caballeros.
2. Construcción de Puente Peatonal. La Islita de Cayaguil, Sector Zamarrilla, Santiago.

Con la construcción de cada proyecto, el FONPER ha creado una plataforma que ha permitido a la institución fortalecer su ejecutoria en los niveles institucionales, municipales y privados de la República Dominicana, creando en la sociedad dominicana una esperanza de solución de problemas que han venido sintiendo por años las diferentes comunidades.

IV- GESTION INTERNA

El FONPER, como aporte al logro de **un Estado social y democrático, más organizado, que garantice justicia, seguridad y buen gobierno (Eje No. 1 END)**, se mantiene en un proceso de mejoramiento institucional continuo en cada una de sus áreas de trabajo.

4.1 PLANIFICACION Y DESARROLLO

El FONPER, a través de su Dirección de Planificación y Desarrollo, fortalece continuamente una cultura de planificación, de manera que todas sus acciones estén orientadas a cumplir con su misión y alcanzar su visión, a través del logro de objetivos y líneas estratégicas definidas en su Plan Estratégico 2015-2018, según establece la Ley No. 498-06 sobre Planificación e Inversión Pública. Dicho plan está basado en tres ejes prioritarios: Fortalecimiento de la Gestión Patrimonial, Fortalecimiento de la Gestión de la Inversión Social y Fortalecimiento del Desarrollo Institucional.

En este marco, como una expresión concreta y práctica del Plan Estratégico, se está ejecutando el Plan Operativo Anual 2016 (POA 2016), el cual se evalúa trimestralmente, mediante un proceso de seguimiento continuo de las actividades y medición de resultados. A la fecha, el POA 2016 ha sido evaluado hasta el 3er. Trimestre del año (Enero-Septiembre).

En cuanto a los resultados de evaluación de las ejecutorias de dicho período, se programaron 105 acciones operativas dentro de los tres Ejes Estratégicos. Desde un enfoque cuantitativo, de esas acciones operativas, un total de 69 acciones se han finalizado y/o están en proceso de terminación, lo que representa el 66% del total; las restantes han sido reprogramadas para el próximo período con las correspondientes justificaciones.

4.2 DESEMPEÑO FINANCIERO

La Dirección Financiera del FONPER es la unidad establecida para la planificación, inversión, protección, administración y control de los recursos financieros del FONPER. Esta Dirección es responsable de la gestión efectiva y eficiente de la política de administración financiera de la Institución, la cual integra tres áreas claves: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto.

Los recursos del FONPER provienen de los dividendos entregados por las empresas reformadas. Como parte de la gestión financiera, el FONPER utiliza como instrumento para el incremento de los recursos, las inversiones financieras. Los intereses generados se obtienen a partir de las inversiones en certificados financieros.

En el transcurso del año 2016, esta Dirección ejecutó acciones para asegurar el funcionamiento del control interno financiero así como la supervisión de la planificación, organización, dirección y control de la administración eficiente y adecuada de los recursos financieros de la institución. A continuación destacamos las informaciones, gestiones y actividades más relevantes en este período:

Inversión y Patrimonio

La participación del FONPER en las empresas reformadas del sector industrial al 31 de octubre del 2016, asciende a RD\$15,521,108,970.00, reflejando un incremento de un 172%, con respecto a la inversión inicial (Anexo No. 1). La inversión en Ege-Haina es de RD\$11,710,223,715.07, la inversión de Ege-Itabo es de RD\$2,471,358,860.62, la inversión de Molinos del Ozama es de RD\$1,012,175,853.51 y la inversión en La Tabacalera es de RD\$327,350,540.78.

El Patrimonio de **RD\$15,087,997,011.32**, el cual representa la inversión en acciones que posee el FONPER en las empresas reformadas, refleja una variación de un 75%, debido básicamente a la conversión del valor de las acciones de Ege-Haina de dólares a pesos dominicanos.

Ingresos y Egresos

En cuanto a su gestión financiera, al 31 de octubre del año 2016, el FONPER recibió ingresos brutos por la suma de **RD\$1,708,897,394.52** (Un mil setecientos ocho millones ochocientos noventa y siete mil trescientos noventa y cuatro pesos con 52/100), de los cuales **RD\$1,600,358,621.97** corresponde a dividendos pagados por las empresas reformadas (Anexo No. 2), representando un

93%; el restante 7%, por el monto de **RD\$108,538,772.00**, corresponde a intereses recibidos de las inversiones financieras.

De los ingresos por dividendos, las empresas retuvieron **RD\$ RD\$160,035,862.50** (Ciento sesenta millones treinta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos con 50/100), lo que representa un 10% por concepto del impuestos sobre la renta, para ser pagados a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Los gastos operacionales y de capital acumulados a octubre 2016, suman un total de **RD\$825,086,349.68** (Ochocientos veinte y cinco millones ochenta y seis mil trescientos cuarenta y nueve pesos con 68/100). De este monto, las remuneraciones al personal por un monto de RD\$229,534,809.51 (28%), los Servicios No Personales por un monto de RD\$211,478,706.04 (26%), los Materiales y Suministros por un monto de RD\$10,851,408.88 (1%), y Transferencias al Gobierno Central e Instituciones Sin Fines de Lucro y Donaciones a Personas de Escasos Recursos por un monto de RD\$373,231,425.25 (45% del total de los gastos).

Programas y Proyectos

Al 31 de octubre, los desembolsos realizados para los proyectos de infraestructura ascienden a un monto de **RD\$89,421,138.47**, distribuidos en quince obras en ejecución en distintas zonas a nivel nacional. Este monto incluye

gastos directos de la obras como gastos indirectos que corresponden a dietas y viáticos, transportes y fletes, adquisición de maquinarias, entre otros.

Por otra parte, los programas de desarrollo social, educativo y salud realizados como apoyo a instituciones del Estado e instituciones sin fines de lucro, para ayudar en el bienestar de los más necesitados, ascienden a un monto de **RD\$26,967,808.17**.

Transferencias y Donaciones

Las transferencias y donaciones ocasionales al 31 de octubre, ascienden a un monto de **RD\$373,231,425.25**, de los cuales se transfirió la suma de RD\$336,568,230.84 a varias Instituciones del Gobierno Central, representando un 90% de las transferencias realizadas.

Como parte de dichas transferencias, cabe destacar la transferencia al Consejo Estatal del Azúcar (CEA) por valor de RD\$264,767,330.84, para las construcciones fabriles de dos ingenios paneleros y la puesta en operaciones de las plantas procesadoras de caña Esmeralda y San José de Los Llanos, en las provincias Monte Plata y San Pedro de Macorís; así como también a la Tesorería Nacional por valor de RD\$71,000,000.00, para financiamientos de empresarios que fueron afectados por el incendio del Mercado de La Vega; y al Despacho de

la Primera Dama por valor de RD\$800,900.00. Las demás donaciones corresponden a Instituciones sin fines de lucro y a personas de escasos recursos.

Plan de Acción Auditorías

Mediante una Matriz de Información del Plan de Acción enviada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, acompañada de un amplio informe elaborado por la Dirección Financiera, se procedió a dar respuestas a las salvedades de los estados financieros al 31 de diciembre del año 2010 y 2011.

Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto

La formulación presupuestaria en el FONPER integra la participación de todas las áreas y el mismo sigue la siguiente estructura programática:

Ingresos Propios

- Dividendos
- Intereses
- Otros

Programa 11: Supervisión y Administración del Patrimonio de las empresas.

Este programa tiene 3 actividades:

01 - Coordinación Administrativa y Financiera

02 - Supervisión y Gestión Patrimonial

03 - Apoyo y Desarrollo Social Comunitario

Programa 98: Administración de contribuciones especiales

Programa 99: Administración de transferencias y activos financieros

a) Asignación Presupuestal del Período / Metas de producción a lograr

Los fondos del presupuesto del FONPER provienen de fuentes propias, es decir, de los dividendos que recibe por los beneficios obtenidos por las empresas reformadas. De esta forma, es una institución calificada como de “Captación Directa”.

El FONPER formula su presupuesto anual de forma participativa y es aprobado por el Consejo de Directores de la institución. El presupuesto 2016 de ingresos y gastos fue digitado en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) por el valor de **RD\$971,260,876.00** (Novecientos Setenta y Un Millones Doscientos Sesenta Mil Ochocientos Setenta y Seis pesos con 00/100).

El presupuesto del año 2016, consideró ingresos por dividendos ascendentes a **RD\$623,104,351.00**, representando esto el 64% del total, el 36% restante fueron proyectados **RD\$9,000,000.00** por intereses sobre inversiones financieras y **RD\$339,156,525.00** del balance inicial disponible al 1ro. de enero del 2016.

La asignación presupuestaria para los Gastos Operativos enfocados al fortalecimiento y desarrollo del personal e institucional que permitan lograr los

objetivos, fue de **RD\$ 623,104,351.00**, el 96% por el monto de RD\$600,869,851.00 corresponde a Gastos Corrientes, definidos según el clasificador presupuestario como Gastos Personales RD\$306,269,235.00, Gastos No Personales RD\$271,431,718.00, Materiales y Suministros RD\$18,031,398.00, así como Transferencias Corrientes por RD\$5,137,500.00. Por otra parte, el 4% por RD\$22,234,500.00 fue asignado para Gastos de Capital.

b) Ejecución Presupuestal del Período / Metas de Producción logradas

Ingresos

La ejecución de los ingresos al 31 de octubre fue por el monto total de **RD\$3,789,459,303.55** (Tres Mil Setecientos Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Tres pesos con 55/100), lo que refleja un cumplimiento de 390%, resultado significativamente superior a lo presupuestado. La distribución por fuente de ingresos es de la siguiente forma: los dividendos recibidos representan un 42%. En una menor proporción los intereses percibidos por las inversiones financieras, un 3% y la disponibilidad bancaria al inicio del año 2016 representa la mayor fuente de recursos, para un 55% (Anexo No.3).

En el desglose de los ingresos se destaca que los dividendos brutos recibidos de las empresas reformadas ascendieron a **RD\$1,600,358,622.00**, lo que representa una ejecución del 151%, respecto a lo presupuestado para el año 2016. Los intereses percibidos ascendieron a **RD\$108,538,772.55**, obteniendo una

ejecución de 1,206%, y la suma de RD\$99,538,772.55 por encima de lo presupuestado. De igual forma la disponibilidad, que se refiere a los fondos que la institución tiene en las cuentas bancarias al 1ro. de enero 2016, el balance ejecutado fue de **RD\$2,080,561,909.00**, un 613% por encima de lo programado, debido a los pagos extraordinarios de dividendos recibidos de las empresas al cierre del año 2015.

Egresos

En lo que respecta a los egresos, la ejecución presupuestaria al 30 de septiembre 2016, presenta un total de **RD\$1,070,254,382.85** (Mil Setenta Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Dos pesos con 85/100), lo que representa un 110% en relación al presupuesto (Anexo No.3).

El 44% del total corresponde a Gastos Corrientes y de Capital por el monto de RD\$468,239,294.54; el 42% corresponde a Transferencias de Capital al Gobierno Central y a la UERS por RD\$ 445,767,330.84, y el restante 14% a los Proyectos de Desarrollo Social y Construcciones por RD\$156,247,757.14.

Los Gastos Corrientes muestran consumos acumulados en los diferentes grupos de cuentas, según el siguiente detalle:

| | |
|---------------------------------|--------------------------|
| Gastos Personales | RD\$237,793,576.53 (78%) |
| Gastos No Personales | RD\$218,358,049.92 (80%) |
| Gastos Materiales y Suministros | RD\$7,512,884.83 (42%) |

| | |
|---------------------------|--|
| Gastos de Capital | RD\$4,574,783.26 (21%) |
| Transferencias Corrientes | RD\$2,443,952.30 (48%) |
| Transferencias de Capital | RD\$445,767,330.84 (ejecución no prevista) |
| Proyectos de Desarrollo | RD\$153,803,805.17 (44%) |

4.3 CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

Durante el año 2016, el FONPER ha estado dirigiendo sus esfuerzos al cumplimiento de las disposiciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, especialmente en lo que se refiere a la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Compras y la consolidación de sus procesos de compras y contrataciones.

Resumen de Licitaciones 2016

Al 30 de octubre del año 2016, el FONPER ha llevado a cabo 10 procesos de Licitaciones por Comparación de Precios, con un monto total contratado de **RD\$81,489,073.26**. Para la construcción de obras de infraestructura, el monto de los contratos ascendió a RD\$75,361,787.54, mientras que para la adquisición de bienes o servicios, ascendió a la suma de RD\$6,127,285.72.

Estos procesos fueron realizados dentro del marco de la Ley No.340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, así como de las normas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Cada proceso fue coordinado, preparado y evaluado por el Comité de Licitaciones del FONPER, el cual está compuesto por un representante de las direcciones de Auditoría Interna, Administrativa, Financiera, Legal, Planificación, OAI, además del Presidente y Vicepresidente.

Resumen de Compras y Contrataciones 2016

Al 30 de octubre del 2016 el total de compras por concepto de bienes y servicios, ascendió a la suma de **RD\$35,524,200.25**. Las Compras Directas alcanzaron un monto de RD\$7,655,806.54, las Compras Menores de RD\$11,845,311.76 y las Compras por Comparación de Precios de RD\$16,023,081.95.

Cabe destacar que el 32% del total de las compras y contrataciones de bienes y servicios fue destinado a empresas MIPYMES.

Plan Anual de Compras y Contrataciones 2016

Cumpliendo con las disposiciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, basadas en el Artículo No. 38 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y el artículo No. 31 del Reglamento de aplicación de la citada Ley, fue elaborado y publicado el Plan Anual de Compras y Contrataciones del año 2017, bajo la coordinación de la Dirección de Planificación y con la participación del Departamento de Compras y la Dirección Financiera.

El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el año 2016, destinado para compras y contrataciones de bienes, servicios y obras del período, estimó la suma de **RD\$1,165,660,240.56**, (Mil Ciento Sesenta y Cinco Millones Seiscientos Sesenta Mil Doscientos Cuarenta con 56/100), de los cuales, RD\$867,779,063.22 correspondieron a Obras de Construcción y RD\$297,881,177.34 correspondieron a compras y contrataciones de bienes o servicios.

Al 30 de octubre 2016, la ejecución total del PACC fue de **RD\$465,786,067.30**, equivalente a un 40% del total estimado en el PACC 2016, de los cuales, RD\$35,524,200.25 corresponden a Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios y RD\$430,261,867.05 a Obras de Construcción, equivalente al 12% y 50% respectivamente, del monto estimado para dichos renglones.

4.4 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) del FONPER tiene como función principal dar cumplimiento a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No.200-04 y su Reglamento de Aplicación No.130-05, la cual establece que *“toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano del Estado Dominicano, y de todas las sociedades anónimas, compañías anónimas o compañías por acciones con participación estatal”*.

En ese sentido, a través del portal www.fonper.gob.do, en su enlace de transparencia, pone a disposición de la ciudadanía, documentos e informaciones tales como: Leyes Institucionales, Ley de Transparencia, Estados Financieros, Relación de Egresos e Ingresos, Activos Fijos, Presupuestos, Ejecución Presupuestaria, Cheques Emitidos, Nóminas de Empleados, Declaración Jurada, Plan Estratégico, Licitaciones, Beneficiarios de Programas Asistenciales, así como la carpeta de proyectos ejecutados.

Informes de Gestión, Logros y Proyección de la OAI

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) continúa promoviendo los principios éticos, fortalece la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de cada una de las acciones que ejecuta.

Dentro de los logros de la OAI del FONPER podemos citar:

- Reducción del plazo de respuestas a los usuarios, aplicando un sistema de atención inmediata.
- La OAI aumentó la capacidad de datos en su Portal Web, tomando como referencia los lineamientos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG.) “La transparencia constituye unos de los valores fundamentales de la institución.”
- El Portal de Transparencia en este año ha obtenido la **puntuación de 100** en su calificación dada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y una calificación dada por el Observatorio para el cumplimiento de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública por la Alianza Dominicana Contra la Corrupción (ADOCCO) de **93 puntos**.
- Coordinó la sensibilización a enlaces y colaboradores del FONPER acerca de la Ley 200-04 y su reglamento de aplicación.

La OAI se proyecta con una visión pro-activa, permitiendo que esta institución mantenga altos estándares de calidad y cumplimiento a las normativas que rigen en este ámbito.

4.5 GESTION HUMANA

Entendiendo que el recurso humano es el pilar más importante de toda institución, el FONPER presta una especial atención a su formación, capacitación, motivación y desarrollo.

En este sentido, la Dirección de Gestión Humana del FONPER, responsable de que los colaboradores que lo conforman reciban las herramientas necesarias para que sean capaces de brindar un trabajo de calidad y eficaz, durante el año 2016 promovió e impulsó la participación de más del 70% de los colaboradores en alguna actividad formativa o de capacitación, invirtiendo aproximadamente **RD\$854,745.50** (Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con 50/100).

Algunas de esas actividades fueron las siguientes:

Charlas:

- Charla de Ética
- Reinducción Institucional

Conferencias:

- Crecimiento de Auditoría Interna 75 años de Progreso a través del Cambio
- 14ava Conferencia de Arbitraje Internacional.

Talleres:

- Elaboración de Nómina y prestaciones laborales
- Evaluación Financiera de Proyectos e Iniciativas de Inversión.

Cursos:

- Manejo Módulo de la Tesorería Seguridad Social
- Excel Avanzado
- Captura, Retoque, Fotografía y Photoshop
- Indesing
- Excel Básico-Intermedio

Diplomados:

- Excel Avanzado
- Administración Estratégica de la Capacitación
- Protocolo y Montaje de Eventos Empresariales
- Diplomado en Gerencia de Impuestos

Maestrías:

- Maestría en Finanzas Corporativas.